

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

Anexo:

- *Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.*

En las sedes virtuales de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT; dirigiendo la Sesión el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García**, con la presencia de **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Designación de la persona que ocupara la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales;
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, realizada el 20 de junio de 2022;
- V. Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido de seguir para la implementación del PROTAL y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Datos Personales a cargo de la Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT Oscar Mauricio Guerra Ford;
- VI. Metodología para la construcción de la Carta de Derechos;
- VII. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, y
- VIII. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día** referente a la lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión, el Coordinador de la Comisión **Arístides Rodrigo Guerrero García**, procedió con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Arístides Rodrigo Guerrero García**, Coordinador de la Comisión (Ciudad de México);
2. **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes);

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

3. **Lucia Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
4. **Conrado Mendoza Márquez** (Baja California Sur);
5. **Marlene Marisol Gordillo Figueroa** (Chiapas);
6. **Esther Elizabeth Albarrán Martínez** en representación de la Comisionada **Laura Lizette Enríquez Rodríguez** (Ciudad de México);
7. **Julio César Bonilla Gutiérrez** (Ciudad de México);
8. **Luis González Briseño** (Coahuila);
9. **Pedro Jorge Issac González** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
10. **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
11. **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez** (Guerrero);
12. **Roberto Nava Castro** (Guerrero);
13. **Juanita Farid Marín Hernández** en representación de la Comisionada **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo);
14. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
15. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
16. **Elizabeth Vicente González** en representación de la Comisionada **Josefina Román Vergara** (INAI);
17. **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
18. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán);
19. **Hertino Avilés Albavera** (Morelos);
20. **Luisa Fernanda Lasso de la Vega García** en representación de la Comisionada **María Teresa Treviño Fernández** (Nuevo León);
21. **Luis Antonio Sánchez Ruíz** en representación de la Comisionada **María de los Ángeles Guzmán García** (Nuevo León);
22. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);
23. **Francisco Javier García Blanco** (Puebla);
24. **Harumi Fernanda Carranza Magallanes** (Puebla);
25. **Sarah María Alcocer Delano** en representación del Comisionado **Javier Marra Olea** (Querétaro);
26. **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
27. **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
28. **José Alfredo Solís Ramírez** (San Luis Potosí);
29. **Andrea Villaverde Molina** en representación del Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
30. **Zeus Mena López** en representación del Comisionado **Didier Fabián López Sánchez** (Tlaxcala);
31. **Nubia Coré Barrios Escamilla** (Zacatecas);
32. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas) y
33. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas).

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

En términos de lo establecido en los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se contó con quórum suficiente para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

Después del pase de lista se integró a la sesión las Comisionadas Mariela del Carmen Huerta Guerrero de Guanajuato; Lilia Margarita Campuzano Vega de Sinaloa y los Comisionados Salvador Romero Espinoza de Jalisco y Francisco José Yañez Centeno y Arvizu de Colima.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día** relacionado con su aprobación, el Coordinador **Aristides Rodrigo Guerrero García**, procedió a dar lectura y al finalizar, informó a los presentes que por tratarse de una Sesión Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 58 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no se permite la inclusión de Asuntos Generales, por lo que fue sometido a consideración de las y los presentes, emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CPDP/ACUERDO/EXT01/29/08/2022- 01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, fue aprobado:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.</i></p>
---	---

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día** relacionado con la designación de la persona que ocupará la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales, el Coordinador de la Comisión **Aristides Rodrigo Guerrero García** informó que derivado del término de gestión de la Comisionada Cinthya Denise Gómez Castañeda, se realizó un acercamiento con el Comisionado **José Roberto Agundis Yerena**, por lo que lo invito a presidir la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales, lo que agradecía enormemente. Acto continuo procedió con la toma de protesta correspondiente. Habiendo protestado en forma positiva y después de ser reconvenido formalmente para su cumplimiento, fue felicitado por su nueva responsabilidad y tomó

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

posesión formal del cargo de Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

IV.- En desahogo al **punto 4 del Orden del Día** referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, realizada el 20 de junio de 2022, el Secretario de la Comisión **José Roberto Agundis Yerena**, informó que dicha acta fue circulada con la convocatoria por lo que sometió en votación económica la dispensa de su lectura, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>Acuerdo SNT/CPDP/ACUERDO/EXT01/29/08/2022-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, realizada el 20 de junio de 2022.</i></p>
--	--

Continuando con el desahogo del punto, el Secretario de la Comisión **José Roberto Agundis Yerena** sometió a consideración de las y los presentes, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de junio de 2022, emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

<p>Acuerdo SNT/CPDP/ACUERDO/EXT01/29/08/2022-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Protección de Datos Personales del SNT, realizada el 20 de junio de 2022.</i></p>
--	---

V.- A continuación, se desahogó el punto referente a la metodología para la construcción de la Carta de Derechos; el Coordinador **Arístides Rodrigo Guerrero García** informó que para la construcción de la Carta de Derechos de la Persona Digital se tiene como objetivo enlistar

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

una serie de derechos de las personas usuarias de los entornos digitales, así como las obligaciones a cargo del Estado. Además, puntualizó que este no será un documento de carácter legislativo, en su caso será un documento que pueda tomarse como referencia para una propuesta de reforma a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Continuó mencionando que, esta Carta de Derechos de la Persona Digital tiene como primer borrador un documento enviado por el INAI, en que se retoman elementos del reglamento del Parlamento Europeo y la Carta de Derechos Digitales, elaborada por el Gobierno Español.

Además, señaló que este documento será interpretado como Código de Buenas Prácticas tal como lo señalan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en donde se le da al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las facultades para emitir Códigos de Buenas Prácticas. Este documento que se propone contará con los seis capítulos siguientes:

Capítulo 1.- Igualdad digital: En el que se incluye, el acceso al internet, la no discriminación, la educación digital, la disminución de brechas digitales.

Capítulo 2.- Libertades en el entorno digital: En donde se haga referencia al derecho a la identidad, al pseudo anonimato, derechos de las personas a no ser localizadas ni perfiladas, a la libertad de expresión y acceso a la información, derecho a la herencia digital, al ocio en el ciberespacio y al uso de redes sociales.

Capítulo 3.- Derecho a la seguridad y la protección de datos personales: En el cual se incluya el derecho a la privacidad, el derecho a la transmisión, recepción y tratamiento seguro de la información, derecho a la portabilidad, derecho a la ciberseguridad.

Capítulo 4.- Derechos de participación política, democracia y buen gobierno: Haciendo referencia al derecho a la neutralidad de internet, a recibir información veraz, a la participación ciudadana por medios digitales, a los derechos digitales frente a la Administración Pública y Derecho de reunión, asociación y participación.

Capítulo 5.- Derechos laborales: Derecho al teletrabajo, derecho a la desconexión digital y derecho a la privacidad en el uso de las cámaras de videovigilancia al interior de los lugares de trabajo y al desechamiento de datos digitales almacenados. De los cuales algunos ya se encuentran señalados en la Ley Federal del Trabajo.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

Capítulo 6.- Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y de protección de datos personales: En el que se incorporará a personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas pertenecientes a pueblos originarios.

También, mencionó que esta propuesta sería enviada para el conocimiento y retroalimentación de todos los integrantes de la Comisión y sería discutida en dos o más mesas de trabajo para la inclusión y discusión de este tema, los días 13 y 15 de septiembre; en los que todos los integrantes de la Comisión estarán participando en la elaboración de la Carta de Derechos de la Persona Digital para obtener un documento que emane de esta Comisión y pueda presentarse en el Consejo Nacional del SNT.

En su intervención el Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez**, extendió su reconocimiento al Coordinador de esta Comisión por el impulso de este trabajo que permitirá el desarrollo de políticas públicas que garanticen la protección de los datos personales ante los nuevos retos o escenarios digitales. Además, se sumó a las actividades propuestas por el Coordinador.

VI.- Posteriormente, se llevó a cabo la presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido de seguir para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Datos Personales a cargo de la Comisionada del INAI Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT, Oscar Mauricio Guerra Ford.

En el uso de la palabra la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** mencionó que este tema será presentado en las 11 Comisiones Temáticas del Sistema Nacional de Transparencia, además agradeció al Coordinador de la Comisión Arístides Rodrigo Guerrero García por las observaciones realizadas al Programa Nacional de Datos, ya que si bien el Instituto de Investigaciones Jurídicas del UNAM ayudó en su conformación, la novedad fue que el Coordinador realizó mesas temáticas alternas en donde se obtuvieron puntos importantes que fueron sumados a este programa nacional.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comenzó su exposición hablando de PROTAI y PRONADATOS, programas que son de ordenamiento legal y que tendrán una vigencia de cuatro años, siendo aprobados por el periodo del 2022-2026.

Indicó que los programas tienen como objetivo, y que así lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el de homologar y estandarizar el ejercicio de los derechos en todo el país, así como aminorar las asimetrías que se daban antes de la Ley General y este plan es la guía de navegación que deben tener todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, que deben ejecutar y de ser necesario en algún

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

momento hacerle correcciones, mejoras o lo que sea requerido, para que tenga mayores efectos en la defensa y la garantía de estos dos derechos.

Señaló que, para el Sistema Nacional de Transparencia los Programas Nacionales de políticas públicas son como el Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido, ya se tuvo una experiencia, que por ley y por lineamientos tiene que ser evaluada. Adicionó que, ya se han evaluado desde 2019 a 2021: se realizó la evaluación de consistencia, de diseño y de procesos y que, próximamente se va a hacer una evaluación final, este año. Comentó que esta evaluación ya se está trabajando con CONEVAL, y que muy pronto habrá de salir la convocatoria a las instituciones de educación superior para poderla hacer.

Además, mencionó que derivado de esta experiencia, surgió la idea de que las Comisiones a través de sus integrantes realizarán propuestas para la creación de las líneas de acción específicas, graduando el tiempo de implementación y el tipo de capacidad institucional, en donde se esté realizando una tipificación de cuatro tipos de capacidades institucionales que tienen los Organismos Garantes del país, utilizando indicadores como: el presupuesto per cápita, la extensión territorial, el número de sujetos obligados, el número de servidores públicos que tiene cada Organismo Garante, el número de porcentaje de la población que habla alguna lengua originaria, el grado de marginación que brinda el CONEVAL, esto permitirá la identificación de cuatro esquemas de capacidades institucionales; suficientes, buenas, limitadas y muy limitadas, que serán tomadas en cuenta en la valoración de estas acciones.

Continúo informando que las propuestas serán concentradas en un formato que compartirá la Secretaría Ejecutiva del SNT, que permitirá dosificar la implementación de estos Programas durante el tiempo que se encuentren vigentes y de acuerdo con las capacidades institucionales de los Organismos Garantes. De la misma manera informó que en el PROTAL y PRONADATOS se identificó un nivel de cobertura bajo debido a que no se involucró a los sujetos obligados, es por eso que, derivado de la distribución que se hará se le pedirá a los Organismos Garantes compartir de manera electrónica esta información con sus respectivos sujetos obligados a través de sus unidades de transparencia para que puedan aportar su opinión y dar cumplimiento a estas actividades.

Propuso que cada Comisión realice reuniones en que se expongan las líneas de acción que le corresponda y sus posibles acciones específicas, señaló que en el caso de esta Comisión le corresponden 54 líneas de acción del PRONADATOS, por lo que es necesario trabajar en las líneas de acción específicas que permitirán el cumplimiento de estas actividades, con el propósito de realizar la construcción de un documento que cubrirá el cumplimiento de las 134 acciones antes del cambio de coordinación en el mes de noviembre.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)**

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

Puntualizó que derivado de las indicaciones de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, el INAI en su carácter de Institución Nacional y sus Direcciones Generales apoyarán no solamente en el cumplimiento sino también en la implementación con los integrantes de los Organismos Garantes y sus sujetos obligados. Finalizó mencionando que el propósito de estas actividades será que durante el mes enero del 2023 cada Organismo Garante tenga disponibles las propuestas realizadas por las Comisiones para llevar a cabo las acciones específicas de las 134 líneas de acción y cada semestre informaran el avance de cumplimiento.

En su intervención, el Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez** extendió su reconocimiento al Secretario Ejecutivo por la presentación de las estrategias que permitirán la implementación de estos Programas Nacionales, principalmente las correspondientes a esta Comisión. Además, reiteró el apoyo institucional del INFO CDMX, para lograr una implementación exitosa, alineando acciones y esfuerzos en relación con la protección de datos personales y la autodeterminación informativa de las personas.

VII.- En desahogo del **punto 7 del Orden del Día** relacionado con la síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, el Secretario de la Comisión **José Roberto Agundis Yerena** procedió con la lectura de los acuerdos tomados durante el desarrollo de la presente sesión:

Acuerdos:

Numero de acuerdo	Descripción
SNT/CPDP/ACUERDO/EXT01/29/08/2022-01	Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales
SNT/CPDP/ACUERDO/EXT01/29/08/2022-02	Aprobación de la dispensa de lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, realizada el 20 de junio de 2022
SNT/CPDP/ACUERDO/EXT01/29/08/2022-03	Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, realizada de 20 junio de 2022

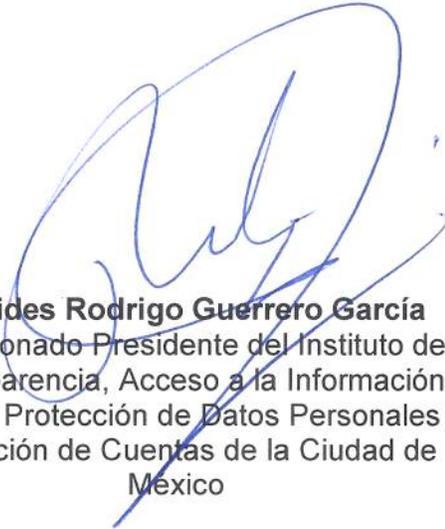
VIII.- En desahogo del **punto 8 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión el Secretario de la Comisión **José Roberto Agundis Yerena** agradeció a los presentes la atención brindada a esta sesión, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día lunes 29 de agosto de 2022, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
(Remota)

Número: SNT/CPDP/ACTA/29/08/2022-EXT01

2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de
Transparencia -----

**Coordinador de la Comisión de
Protección de Datos Personales del SNT**



Aristides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México

**Secretario de la Comisión de Protección
de Datos Personales del SNT**



José Roberto Agundis Yerena
Comisionado del Instituto de Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales de Quintana Roo

